

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE CURADURÍA, MUSEOGRAFÍA Y PRODUCCIÓN PARA LA EXPOSICIÓN SOBRE
DERRAMES DE PETRÓLEO EN LITORAL Y AMAZONIA PERUANA
“CAMPAÑA: NO MÁS DERRAMES”

1. RESUMEN

Título:	<i>Servicio de curaduría, museografía y producción para la Exposición sobre derrames de petróleo en el litoral y Amazonía peruana como parte de la “Campaña: No Más Derrames” del Grupo de Trabajo sobre Derrames Petroleros de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.</i>
Objetivo del servicio :	<i>Contratar los servicios de curaduría, museografía y producción para la Exposición sobre derrames de petróleo en el litoral y Amazonía peruana como parte de la “Campaña: No Más Derrames” del Grupo de Trabajo sobre Derrames Petroleros de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.</i>
Fecha del servicio :	Fecha estimada: Del 13 de junio al 31 de agosto del 2022
Lugar del servicio :	Lima, Perú
Tipo de proveedor :	Individual y/o empresa
Presupuesto máximo :	S/. 6000.00 soles incluido impuestos
Fecha límite para recibir ofertas:	Miércoles 08 de junio del 2022, hasta las 23:00 horas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El desastre ecológico de Repsol, en Ventanilla visibilizó los impactos ambientales que generan en los territorios los derrames de petróleo, a nivel ecológico, social y económico. También generó indignación y atención mediática por la falta de respuesta adecuada de la empresa y el Estado; y una breve atención política a estos casos. Este suceso se suma a los más de mil derrames de petróleo que se han registrado en la Costa y Amazonía peruana desde 1997. Que ha traído consigo la existencia de más de 3000 pasivos ambientales registrados, los cuales no han sido atendidos ni por las empresas ni el Estado.

Tanto en el caso del derrame de Repsol como en los casos ocurridos en la Costa norte y la Amazonía se registra una tardía respuesta del Estado y la irresponsabilidad de la empresa. Lo que evidencia una débil institucionalidad estatal en fiscalización, sanción y seguimiento; y una laxa normativa que permite que las empresas petroleras salgan impunes frente a estos delitos ambientales.

Como respuesta a esta problemática, el Grupo de Trabajo sobre Derrames Petroleros de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos - CNDDHH, que agrupa a 17 organizaciones de sociedad civil y de pueblos indígenas, busca desarrollar acciones para generar mayor debate público y la generación de mejores políticas corporativas y estatales que aseguren el ejercicio efectivo de los derechos de las poblaciones locales y la remediación y rehabilitación de los ecosistemas, recogiendo las demandas e iniciativas de organización de las poblaciones impactadas por esta actividad y movilizándolo una ciudadanía activa y vigilante. En este contexto, el Grupo está desarrollando acciones en la campaña “No más derrames” para lo cual requiere el soporte de curaduría para una exposición fotográfica.

3. CONTRATA

El Grupo de Trabajo sobre Derrames Petroleros de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos - CNDDHH, que integran 17 organizaciones de sociedad civil y de pueblos indígenas. Movimiento Ciudadano por el Cambio Climático (MOCICC), co-coordinador de dicho grupo de trabajo, será la institución de contacto para el proceso de contratación del presente servicio.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar la pre producción (curaduría, museografía y producción de piezas gráficas) de una exposición Fotográfica en el marco de la campaña “No más derrames” organizada por el Grupo de Trabajo sobre Derrames Petroleros de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos - CNDDHH, con el objeto de sensibilizar a la población e impulsar un debate público sobre los impactos sociales y ambientales de la actividad petrolera en Perú, exigiendo a las empresas que se hagan responsables y al Estado que garantice los derechos de las poblaciones y territorios afectados.

5. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene la finalidad pública de invitar a la población a reflexionar desde una perspectiva social y ambiental, sobre las consecuencias de los derrames de petróleo en la vida de las comunidades afectadas. Visibilizando impactos en diferentes aspectos: infraestructura, reformas políticas e institucionales, entre otros. A partir de esta reflexión, se motiva la participación ciudadana manifestando su empatía con la población afectada y comunicando a los actores estatales y privados su parecer sobre los hechos presentados en la exposición.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio, el proveedor llevará a cabo las siguientes actividades:

6.1 DATOS DEL SERVICIO

- Fecha del servicio: Iniciaré desde el día de la firma del contrato, se espera sea el 13 de junio, hasta el 31

de agosto. De acuerdo al siguiente detalle:

- Lugar de la exposición: Plaza San Martín y en otros lugares dentro del Centro de Lima
- Distrito: Cercado de Lima - Lima
- Plazo de montaje: 22 de julio del 2022. Se cuenta con un (01) día calendario para el montaje.
- Fecha de inauguración: 23 julio de 2022
- Duración de la exposición: 23 de julio al 20 de agosto del 2022. De los cuales, los primeros 15 días serán en la Plaza San Martín y los siguientes serán en otra plaza por confirmar.
- Plazo de desmontaje: 21 de agosto del 2022.

6.2 ETAPAS DEL SERVICIO

6.2.1 PRE-PRODUCCIÓN (A CARGO DE LA CONSULTORÍA)

Elaborar la curaduría e investigación sobre la temática de derrames de petróleo para el desarrollo del guión museográfico y, a partir de ello, elaborar la propuesta conceptual de la exposición.

- A. Elaborar el guión curatorial a partir de los contenidos de la investigación realizada y la propuesta conceptual en coordinación con representantes del Grupo de Derrames Petroleros. Este guión debe incluir:
 - Textos curatoriales preliminares.
 - Listado de obras y/o fotografías. Se deberá seleccionar y digitalizar en alta resolución 40 imágenes digitales, fotografías y/o pinturas que aborden la temática. La (s) contratante (s) facilitarán el acceso a imágenes de archivo y asegurará la autorización del uso de las imágenes.
- B. Elaborar el guión museográfico a partir de los contenidos del guión curatorial. Este guión debe incluir:
 - Textos finales de la exposición.
 - Selección final de imágenes, con sus respectivas leyendas.
 - Realizar la corrección de estilo, revisión ortotipográfica y gramatical, adecuar los textos y validar los contenidos de los guiones con el Grupo de Trabajo sobre Derrames Petroleros de la CNDDHH.
- C. Elaborar el diseño museográfico a partir del guión museográfico.
El diseño y desarrollo de la propuesta de recorrido de la exposición que debe considerar:
 - Propuesta de diseño museográfico.
 - Propuesta de recorridos y flujos del espacio expositivo en un área aproximada de 15x5 m², considerando el distanciamiento social que hace parte de las medidas sanitarias según las normas vigentes. El proveedor podrá proponer otros elementos que vayan acorde a la propuesta conceptual, de manera complementaria, considerando como propuesta mínima dos (02) mediadores locales para esta actividad.
 - Diseño y diagramación de 40 unidades gráficas, en textos, imágenes y demás apoyos visuales, considerando lo especificado en el literal b) de la etapa de producción.
 - Diseño y diagramación de un mínimo de cinco (05) piezas de difusión como tótems y/o banderolas. Asimismo, el proveedor podrá proponer otras piezas de difusión que vayan acorde a la propuesta conceptual, de manera complementaria.
 - Diseño y artes finales en alta resolución, listos para impresión, de los materiales de la identidad gráfica, paneles, textos y apoyos visuales, y piezas de difusión.
- D. Elaborar un documento de indicaciones para el montaje, instalación y mantenimiento.
- E. Elaborar un documento de indicaciones para la mediación, Este debe asegurar que el visitante conozca la finalidad de la exposición y cuente con la información general de la misma.

6.2.2 PRODUCCIÓN (A CARGO DE LAS CONTRATANTES)

- Coordinar la impresión de las piezas gráficas que incluyan imágenes digitales, fotografías y textos, sobre vinil adhesivo laminado mate e instalarlas (pegarlas).
- Coordinar la impresión de las cinco (05) piezas de difusión como tótems y/o banderolas y/u otras piezas de difusión definidas de manera complementaria, que vayan acorde a la propuesta conceptual.

- Coordinar la autorización y disposición de las estructuras y material expositivo con la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) antes del montaje, para su revisión, validación e inventario previa coordinación del lugar, fecha y hora.

6.2.3 MONTAJE Y PERMANENCIA DE LA EXPOSICIÓN (A CARGO DE LAS CONTRATANTES)

Coordinar el embalaje, traslado y almacenamiento del material expositivo en el lugar donde se llevará a cabo la exposición. Supervisar la llegada del material: recepcionar y verificar su estado. Asimismo, debe ser responsable de que las piezas lleguen a su destino en perfecto estado de conservación.

- Instalar la muestra en su totalidad un día calendario antes de la inauguración de la exposición, 22 de julio del 2022. En caso de que el Grupo sobre Derrames Petroleros proponga una modificación en el montaje de la exposición (instalación y ubicación de los paneles y material de difusión, de acuerdo a lo establecido en el guión museográfico), el proveedor debe realizar dicha modificación el mismo día en el que fue identificada.
- Ejecutar las actividades que conforman el plan de mediación, de acuerdo a la propuesta presentada y aprobada por el área usuaria.

6.2.4 CIERRE Y DESMONTAJE (A CARGO DE LAS CONTRATANTES)

- Coordinar el desmontaje y embalaje de la muestra con los proveedores en coordinación con el Grupo de Trabajo sobre Derrames Petroleros de la CNDDHH.
- Coordinar el traslado de la muestra con el Grupo de Trabajo sobre Derrames Petroleros de la CNDDHH y con los proveedores donde se hará entrega de las estructuras y material expositivo, y se realizará la validación de acuerdo al inventario inicial. Se firmará un acta de entrega entre el proveedor y el representante designado por el Grupo de Trabajo sobre Derrames Petroleros de la CNDDHH.

6.3 CONSIDERACIONES GENERALES:

- Se debe considerar que el montaje de la actividad podrá ser adaptable para ser presentado al aire libre, por lo que el proveedor deberá coordinar con el Grupo de Trabajo sobre Derrames Petroleros de la CNDDHH la protección de los mismos, podrá proponer la compra de cobertores de material plastificado y/o plástico grueso para las estructuras, con el objetivo de minimizar las inclemencias meteorológicas.
- El proveedor, en su calidad de titular de los derechos patrimoniales de autor, cede de manera exclusiva los derechos de explotación de la propiedad intelectual en sus modalidades de reproducción, comunicación pública, distribución, traducción, adaptación, arreglo y otra transformación, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo 822, Ley sobre el Derecho de Autor.
- Cualquier aspecto no considerado en el presente documento, será resuelto por el Grupo de Trabajo sobre Derrames Petroleros de la CNDDHH
- El proveedor deberá realizar el servicio a todo costo.

5 PRODUCTOS

N°	Etapas	Duración de días	Fechas	Pago
01	<u>Producto 1:</u> Plan de trabajo con cronograma que involucre todas las etapas del servicio, teniendo en cuenta las fechas de exposición mencionadas.	03 días desde la firma del contrato	15/06/2022	33% del total del servicio
02	<u>Producto 2:</u> Guía curatorial y museográfica aprobado, teniendo en cuenta las especificaciones del punto 6.2.1 inciso A y B.	12 días para la ejecución	27/06/2022	
03	<u>Producto 3:</u>	15 días para la	12/07/2022	20% del total del

	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño museográfico, teniendo en cuenta las especificaciones del punto 6.2.1 inciso C. - Documento de indicaciones para el montaje, instalación y mantenimiento - Documento de indicaciones para la mediación 	ejecución		servicio
04	<p><u>Informe final de la exposición:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo - Actividades desarrolladas en las etapas del servicio. Tener en cuenta el punto 6.2. - Alcance logrado - Lecciones aprendidas - Limitaciones y recomendaciones. -Anexos: Guiones, diseños, documentos de indicaciones, fotos de la exposición, entre otros. 	50 días para su ejecución	31/08/2022	47% del total del servicio
		80 días	Del 13 de junio al 31 de agosto del 2022	100% del servicio

La remuneración se basa en la conformidad de los productos mencionados en el calendario provisional. No se hará ningún pago por adelantado. Se efectuará el pago en un plazo máximo de 30 días después de la conformidad del producto.

6 CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser otorgada por representantes el Grupo de Trabajo sobre Derrames Petroleros de la CNDDH

7 REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Persona natural y jurídica.

RUC habilitado (en el caso de ser persona jurídica)

El/la proveedora debe haber realizado como mínimo tres (03) servicios de producción y/o gestión y/o consultoría en exposiciones y/o actividades vinculadas a la producción museográfica de exposiciones como impresiones de materiales y/o diseño de paneles y/o estructuras expositivas en exposiciones.

8 DOCUMENTOS A SER INCLUIDOS:

El/la proveedora o deberá presentar los siguientes documentos e información solicitada para demostrar su idoneidad a los correos: rojias@manosperu.org.pe, rositale.24@gmail.com en formato PDF con el asunto: PROPUESTA TÉCNICA NO MÁS DERRAMES.

El tiempo límite de recepción: **Miércoles 08 de junio hasta las 11:00 p.m.**

- a) Currículum vitae - incluyendo experiencia previa en exposiciones fotográficas, actividades o proyectos similares y al menos 3 referencias comprobables.
- b) Propuesta técnica.
- c) Ficha Ruc
- d) DNI